



SCOUTS[®]
Construir un Mundo Mejor

Asociación de Scouts de México, A.C.
Miembro de la Organización Mundial del Movimiento Scout
Córdoba No. 57, Col. Roma Norte, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06700, México D.F.
Tel. 01 (55) 52087122 www.scouts.org.mx

Comunicado a la Membresía

México, D.F. a 30 de octubre de 2013

COMUNICADO. JSN 13.018

Jefatura Scout Nacional JSN 13.018

ASUNTO:

Política Nacional de Participación de Jóvenes en la toma de decisiones

DIRIGIDO A:

Consejos de grupo, dirigentes, scouters, rovers y membresía en general.

Introducción

A partir de la última década, en la Organización Mundial del Movimiento Scout (**OMMS**) se han hecho esfuerzos por favorecer los procesos que involucren a personas jóvenes en los cuadros de dirigentes de las organizaciones.

No es solamente basado en la responsabilidad de formar líderes para la sociedad, sino tener puentes generacionales que permitan dinamizar a las asociaciones.

Paralelo a ello, en Latinoamérica y Europa ha existido una fuerte tendencia para que las personas jóvenes en general formen parte del destino de la sociedades, lo cual se ha traducido en la creación y puesta en marcha las políticas nacionales gubernamentales de juventud, a lo que México no está exento.

Lo anterior lleva sin duda a la necesidad de que ASMAC tenga definiciones y pautas claras en esta materia y que dé seguimiento al respaldo dado por la organización a la Política Mundial de Jóvenes, signada en Bangkok en 1993.

Por lo tanto el desarrollo integral que la educación no formal que ofrece la ASMAC debe fundamentarse en varios enfoques que garanticen a la juventud un mayor respeto y apropiamiento de sus derechos, como parte proactiva de



Comunicado a la Membresía

esta sociedad, esto implica que la asociación verá la participación de personas jóvenes desde las siguientes perspectivas:

- Enfoque de derechos: entendiendo que la organización impulsará y respetará los derechos de las personas jóvenes.
- Enfoque generacional: asumiendo que el desarrollo integral de la persona joven es prioritaria en la asociación, con el apoyo de personas experimentadas.
- Enfoque de integridad: a partir del cual se visualiza el desarrollo humano desde las áreas interrelacionadas de carácter, sociabilidad, creatividad, afectividad, corporalidad y espiritualidad.
- Enfoque de género: desde el cual se dimensiona al hombre y la mujer como seres complementarios, pero con características específicas que deben ser atendidas.

Es así como inspirada en las Políticas Mundiales y Regionales de la OMMS e interrelacionada con las políticas institucionales de Programa de Jóvenes, Adultos en el Movimiento Scout y otros Ordenamientos, se plantea la "Política de Participación de Jóvenes en la Toma de Decisiones".

Conforme al acuerdo de la DEN 12-172

Se aprueba la Política Nacional de Programa de Jóvenes, la cual entra en vigor a partir del 1 de enero de 2013.

Puesta en práctica

Se consignan a continuación los siguientes espacios de participación de personas jóvenes en la toma de decisiones en los diferentes niveles, de forma que orienten la reglamentación de los órganos y a la práctica cotidiana de estos.

Nivel Grupo Scout

Sección	Órgano	Representación	Acciones principales
Manada de Lobatos	Consejo de Roca	Miembros juveniles de la sección	<ul style="list-style-type: none"> - Seleccionan seisneros y subseisneros. - Proponen actividades para el Ciclo de Programa. - Evalúan las actividades. - Participan en la evaluación de su progresión personal.
	Consejo de Patrulla Corte de Honor Asamblea de	Miembros juveniles de la sección	<ul style="list-style-type: none"> - Seleccionan a los guías y subguías de patrulla. - Determinan las actividades que se llevarán a cabo en sus patrullas y en la Tropa. - Evalúan las actividades.



Comunicado a la Membesía

Tropa Scout	Tropa		<ul style="list-style-type: none"> - Participan en la evaluación de su progresión personal y en la de sus compañeros de patrulla. - Participan en la formulación de normas de la sección.
-------------	-------	--	---

Nivel Grupo Scout

Sección	Órgano	Representación	Acciones principales
Comunidad de Caminantes	Consejo de Equipo Comité de Comunidad Congreso de Comunidad	Miembros juveniles de la sección	<ul style="list-style-type: none"> - Seleccionan a los coordinadores y subcoordinadores de equipo. - Determinan las actividades y proyectos que se realizarán. - Evalúan las actividades. - Participan en la evaluación de su progresión personal y en la de los miembros de su equipo. - Establecen las normas de la sección.
Clan Rover	Parlamento Rover	Miembros juveniles de la sección	<ul style="list-style-type: none"> - Seleccionan al promotor del clan. - Determinan las actividades y proyectos que se realizarán. - Evalúan las actividades. - Participan en la evaluación de su progresión personal y en la de los miembros de su grupo de acción/reflexión. - Establecen las normas de la sección.
Clan Rover	Consejo de Grupo	Dos representantes juveniles	<ul style="list-style-type: none"> - Participan con voz y voto (si son mayores de 18 años). - Asesoran a los otros órganos del grupo.

Nivel Provincia Scout

Sección	Órgano	Representación	Acciones principales
Tropa Scout	Foro Provincial de Tropas	Cuatro scouts de cada Tropa Scout de la Provincia	<ul style="list-style-type: none"> - Eligen a los dos representantes de la provincia para el Foro Nacional de Tropas. - Presentan propuestas e inquietudes del Foro Provincial ante el Foro Nacional.
Comunidad de Caminantes	Foro Provincial de Comunidades	Cuatro caminantes de cada Comunidad de Caminantes de la Provincia	<ul style="list-style-type: none"> - Eligen a los dos representantes de la provincia para el Foro Nacional de Comunidades. - Presentan propuestas e inquietudes del Foro Provincial ante el Foro Nacional. - Dan seguimiento y difunden la información como comunicadores de la Red Nacional de Caminantes en su localidad.
Clan Rover	Foro Provincial de Clanes	Cuatro rovers de cada Clan Rover de la Provincia	<ul style="list-style-type: none"> - Eligen a un nuevo representante de la provincia para el Foro Nacional de Clanes. - Presentan propuestas e inquietudes del Foro Provincial ante el Foro



Comunicado a la Membresía

			Nacional. - Instalan la Red Nacional de Jóvenes.
Tropa Scout Comunidad de Caminantes Clan Rover	Nodo de la Red Ambiental Scout	Cualquier miembro de las secciones mencionadas	- Ejecutan los proyectos que emanan de la misma Red Ambiental Scout de forma local. - Se vinculan con la Red Ambiental Scout para potencializa los proyectos.

Nivel Provincia Scout

Sección	Órgano	Representación	Acciones principales
Clan Rover	Nodo de la Red Nacional de Jóvenes	Los cuatro rovers legalmente reconocidos por el Foro Provincial de Clanes	- Coordinan y se comunican con la Red Nacional de Jóvenes. - Realizan recomendaciones al nivel provincial sobre diversos temas y le dan seguimiento a las respuestas.

Nivel Nacional

Sección	Órgano	Representación	Acciones principales
Clan Rover	Red Nacional de Jóvenes	Dos rovers legalmente reconocidos por el Foro Provincial de Clanes	- Proponen recomendaciones al Consejo Nacional. - Eligen a los comunicadores y coordinadores de la Red Nacional de Jóvenes. - Conocen los acuerdos de los Foros Nacionales de Tropas y Comunidades. - Proponen delegados juveniles a las conferencias regionales y mundiales de la OMMS a solicitud del Consejo Nacional. - Recomiendan a la Comisión Ejecutiva Nacional nombres de los delegados para eventos relacionados con la temática de juventud y otros que se presenten a consideración.
Clan Rover	Asamblea Nacional de Asociados	Al menos un rover electo por Provincia	- Participa con voz y voto.

Dirigentes Jóvenes

Nivel	Órgano o Instancias existentes	Representación (tomando en cuenta las edades en ordenamientos para cada cargo)	Acciones principales
Grupo Scout	Consejo de Grupo	Idealmente 25% de los dirigentes del Grupo Scout.	- Las propias del cargo.
Provincia Scout	Consejo y Comité de Provincia	Idealmente 25% de cada comisión y del comité de Provincia Scout.	- Las propias del cargo.
Nacional	Consejo Nacional Corte Nacional de Honor Comisión Ejecutiva Nacional	Idealmente 20% de los cargos en cada órgano y comisión	- Las propias del cargo.



SCOUTS[®]
Construir un Mundo Mejor

Asociación de Scouts de México, A.C.
Miembro de la Organización Mundial del Movimiento Scout
Córdoba No. 57, Col. Roma Norte, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06700, México D.F.
Tel. 01 (55) 52087122
www.scouts.org.mx

Comunicado a la Membresía

Del concepto de joven

La ASMAC considera persona joven a aquella cuya edad queda comprendida entre los 10 y los 29 años. Este grupo etéreo está dividido en dos subgrupos que responden a realidades educativas y circunstancias de responsabilidad institucional diferentes, que son:

- A. **Miembro juvenil:** de 7 a 21 años, sujeto del quehacer educativo de la asociación.
- B. **Dirigente joven;** de 18 a 29 años, quien a pesar de tener derechos y responsabilidades iguales al resto de las personas con cargos en la organización, tendrá especial atención por parte de la ASMAC.

Siempre listos para servir

A. Lorena Gudiño Valdez
Jefa Scout Nacional